

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11352

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o con linderos insuficientes, y conforme a la reforma a la *ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ*

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Segundo José Mesias Tigre con C.I: 0100736438. Ha solicitado la constatación de la superficie del terreno con clave catastral: 0106500510257, ubicado en el sector de Vivar, parroquia y cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 7593.75m² (0.759375Has.)

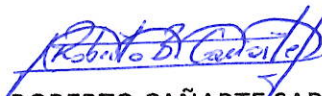
NORTE: Con Manuel Tigre del P8 a P9 en 69.30m

SUR: Con Quebrada sin nombre del P11 a P12 en 76.50m; del P12 a P1 en 25.57m.

ESTE Con Quebrada sin nombre del P9 a P10 en 17.26m; P10 a P11 en 40.95m

OESTE: Con Jose Pomavilla del P1 a P2 en 27.97m; del P2 a P3 en 21.23; del P3 a P4 en 9.63m; del P4 a P5 en 8.40m; del P5 a P6 en 12.66m; Con Jose Rivera y Laura Pulla del P6 a P7 en 12.44m; del P7 a P8 en 22.89m.

Pucará, 27 de enero del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ